



PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

Alejandra
ANG
DIPUTADA

"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIPUTADA EVELYN SÁNCHEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Compañeras Diputadas

Compañeros Diputados

HONORABLE ASAMBLEA:

**LA ASAMBLEA
QUEDA
ENTERADA**
Michelle

Alejandra María Ang Hernández, en mi carácter de Diputada Presidenta de la Comisión del Gasto Público e integrante del Grupo Parlamentario MORENA de la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en los artículos 27 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 57, 93 y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, hago uso de esta Honorable Tribuna para presentar mi **"POSICIONAMIENTO: INFORME SEMESTRAL DE TRABAJO AGOSTO-DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2024, DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO"**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En nuestro país, el marco jurídico establece que la rendición de cuentas es la obligación que tienen todas las instituciones y las personas servidoras públicas de informar y explicar los avances y resultados de su



"2025. Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

gestión a la sociedad, a partir de visibilizar evidencias y hechos, con el fin de fortalecer la relación y confianza entre la ciudadanía y el sistema gubernamental; de tal forma tal que, el gobierno, al ejercer la labor de rendir cuentas, tiende a ser percibido como más transparente, incrementando sus niveles de credibilidad y legitimidad, componentes esenciales de la gobernabilidad en la vida democrática.

Como presidenta de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público, es mi obligación incentivar y promover constantemente la rendición de cuentas, en virtud de la naturaleza de mi papel en la sociedad, como servidora pública y como ciudadana, ya que estoy convencida que es un mecanismo que le suma a la democracia como solución ante la corrupción, para consolidar la proximidad de las instituciones gubernamentales hacia la población, en garantía de todos sus derechos.

Fundado en este argumento, la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado, desde su instalación en agosto de 2024, planeó, aprobó y desarrolló un conjunto de actividades institucionales encaminadas a la mejora continua de la función pública de fiscalización superior, con acciones emprendidas por esta Presidencia, para fortalecer el trabajo legislativo en materia de transparencia y rendición de cuentas; actividades institucionales contenidas en el Programa Semestral de Trabajo agosto-diciembre 2024.

En cumplimiento al artículo 57 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, esta Presidencia tiene a bien presentar ante esta Soberanía, los resultados de nuestra gestión,



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

contenidos en el Informe Semestral de Trabajo de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público¹, destacando los siguientes:

Con el fin de desarrollar efectivamente el proceso de dictaminación de las cuentas públicas, en la Sesión de Instalación del 20 de agosto de 2024, se aprobó por parte de las diputadas y diputados que integramos esta Comisión, el **Programa de Trabajo y los Criterios cuantitativos y cualitativos para Dictaminar las Cuentas Públicas de las Entidades Fiscalizables 2024-2027**.

Se desarrollaron en total **08 Sesiones de Comisión**, siendo estas 01 de instalación, 05 ordinarias y 02 extraordinarias. En **06 de 08 Sesiones de Comisión** se dictaminaron la totalidad de los **51 Informes Individuales de Auditoría** correspondientes al ejercicio fiscal 2022 en posesión de esta Comisión, es decir, a la fecha que se informa, **no existe rezago alguno** en la dictaminación de asuntos y/o Informes Individuales de Auditoría por parte de este órgano de trabajo, asegurando con esto la eficiencia, eficacia, definitividad e imparcialidad.

Derivado de los procesos de análisis y discusión con respecto a la situación financiera y el manejo de recursos de los entes fiscalizables, de los **51** dictámenes emitidos, **33 fueron aprobados y 18 no aprobados**.

Se impulsaron **02 iniciativas de reforma a 02 ordenamientos estatales**, a la Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera para adicionar conceptos de costos y gastos

¹ El informe se publicará en la página de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público.



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

derivados de la contratación de financiamientos, y a la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público para regular la figura de los fideicomisos sin estructura, forma de actuación de la administración pública, que registrará información adicional en la Cuenta Pública; a la fecha que se informa, ambas reformas fueron aprobadas el 10 de octubre de 2024 por este honorable el Pleno y se encuentran publicadas en el Periódico Oficial del Estado.

Se elaboró en coordinación con la Auditoría Superior la propuesta de una nueva estructura para la emisión de los Informes Individuales de Auditoría. Además, se impulsó la emisión de los Lineamientos para la Investigación y Substanciación de faltas administrativas tanto de la Auditoría Superior del Estado como los de la Unidad de Contraloría del Congreso, mismas que ya se encuentran publicados en el Periódico Oficial del Estado.

Reformamos el Código de Ética del Poder Legislativo incorporando conceptos en materia de igualdad de género; actualizamos la metodología para la Evaluación del Desempeño del Órgano de Fiscalización Superior, gestionamos y promovimos la creación del portal web de la Unidad de Contraloría Interna del Congreso donde se incorpora el Buzón Digital de Quejas y Denuncias, se aprobaron dos Acuerdos Parlamentarios para exhortar respetuosamente a las autoridades de nuestra entidad a llevar a cabo actualizaciones normativas y dar oportuno seguimiento a observaciones recurrentes con



"2025, Año del Turismo Sostenible como Impulsor del Bienestar Social y Progreso"

el fin de promover la legalidad de la gestión pública, entre otras actividades de suma importancia.

Presentar ante ustedes este Primer Informe, tiene como propósito cumplir con los principios constitucionales de legalidad y rendición de cuentas, demostrar que informar oportunamente a Baja California, con respecto a las actividades que desempeñamos en esta Comisión, nos permite construir una mejor relación con la ciudadanía; por lo que, quiero también agradecer a mis compañeras diputadas y compañeros diputados integrantes de este órgano de trabajo por su dedicación, responsabilidad, capacidad y compromiso, ya que tenemos mucho trabajo por hacer, para consolidar a la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Vigésimo Quinta Legislatura del Congreso del Estado.

Dado en la sede del Poder Legislativo del Estado de Baja California, a la fecha de su presentación.

Es cuanto

ATENTAMENTE

**ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA INTEGRANTE DE LA XXV LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**